



CONSTITUYE COMISION DE CONCURSO INTERNO PARA OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N°19.198

RESOLUCION EXENTA N° 617 //

PUNTA ARENAS, 23 ENE. 2024

VISTOS: Art. 34 letra c) de la Ley N°19.664; Art. 3° de la Ley N°19.198; Decreto N°841 de 2000 que aprueba el reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N°19.664; Decreto N° 29 de 2015 de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; Decreto N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite Toma de Razón en materias de personal; Actas de fechas 26 de diciembre de 2023 y 03 y 09 de enero 2024 donde se consigna el resultado del sorteo realizado para designar a los representantes de los jefes de centros de responsabilidad que conformaran la Comisión de Concurso según el Art. 8° inc. 4 y Art. 13; y las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Clínico de Magallanes, dicto la siguiente

RESOLUCION

1. CONSTITUYASE la Comisión de Concurso de Asignación de Responsabilidad, Ley 19.664, de acuerdo con el Art. N° 8 del Decreto N°29/2015 de Salud, de la siguiente manera:

- Subdirector Médico del Establecimiento, quien preside.

Titular: Dr. Vladimir Moraga Lalanne
 Suplente: Dr. Iván González Yáñez

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Establecimiento, como secretario sin derecho a voto.

Titular D. Alexis Vásquez Fernández
 Suplente D. Eva Muñoz Oyarzun

- Jefe de Centro de Responsabilidad, elegido por sorteo.

Titular Dra. María José Fernández Norambuena
 Suplente Dr. Andrés Prieto Cabrera

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

Médicos Cirujanos:

Titular Dr. José Sepúlveda Cuevas
 Suplente Dra. Vesna Loncharic Scepanovic

Cirujanos Dentistas:

Titular Dr. Rodrigo Ojeda Moncayo
 Suplente Dra. Susan Dettleff Beros

Químicos Farmacéuticos:

Titular QF Hilda Riquelme Castillo
 Suplente QF Consuelo León Ortega



2. CONSTITUYASE la Comisión de Apelación de Asignación de Responsabilidad, de acuerdo con el Art. N° 13 del Decreto N° 29/2015 de Salud, por los siguientes profesionales:

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Establecimiento, como secretario sin derecho a voto.

Titular	D. Alexis Vásquez Fernández
Suplente	D. Eva Muñoz Oyarzun

- Jefe de Centro de Responsabilidad, elegido por sorteo.

Titular 1	Dra. María Isabel Iduya Landa
Suplente 1	Dr. Carlos Delgado San Martín

Titular 2	Dr. Raúl Martínez Guzmán
Suplente 2	QF Teresa Alarcón Díaz

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

Médicos Cirujanos

Titular	Dra. Nicole Roldan García
Suplente	Dr. Nikolaus Vivallo

Cirujanos Dentistas


Titular	Dr. Carlos Lobos Suazo
Suplente	Dr. Jorge Sarrá Loyola

Químicos Farmacéuticos

Titular	QF Renato Carrasco Moscoso
Suplente	QF María José Zamorano Sepúlveda

3. DEJESE CONSTANCIA que la presente designación respecto de los profesionales funcionarios de dotación del establecimiento no involucra mayor remuneración y debe entenderse sin perjuicio de sus funciones habituales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES

MTM/PAR_LMC/EMO/PFS/KCG/kcg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- ✓ Dirección Servicio de Salud Magallanes
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas SSM
- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- ✓ Subdirección Médica HCM
- ✓ Depto. Planificación SGDP HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- ✓ Integrantes Comisión de Concurso
- ✓ Integrantes Comisión de Apelación
- ✓ Jefes Centros de Responsabilidad HCM
- ✓ Oficina de Partes HCM


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE